

I N D I C E  
D E L A S C A P E L L A N I A S ;  
C U Y O P A T R O N A T O , O P R O V I S I O N ,  
Y C O L L A C I O N T O C A N  
A L C A B I L D O D E L A S .  
I G L E S I A C A T H E D R A L

D E S T A C I V D A D D E C O R D O V A .

S E G V N , Y C O M O S E C O N T I E N E E N E L L I -  
b r o q u e n u e v a m e n t e s e h a f o r m a d o p a r a l a m a s  
i n d i v i d u a l , y p l e n a n o t i c i a  
d e t o d a s e l l a s .

*Capellanias pertenecientes al Cabildo Pleno.*

**E**N el Altar de Santa Lucia de la Cathedral , se sirven dos Capellánias, y vna Sacristia que fundò Luis de Henestrosa , libro nuevo folio 29.

Item, en la Capilla del Sagrario se sirve vna Capellania , que fundò Doña Beatriz de Aragonés, con Patrono el Cabildo Pleno, con los Patronos Legos, folio 41.

Item, en la dicha Capilla, o de la Concepcion, se sirve vna memoria de Missas, que fundo el Licenciado Don Geronymo de Cardenas Valodano, tiene obligacion su poseedor de residir en el Choro todos los dias de fiesta del año, las Oçtavas del Santisimo, y de la Assumpcion, y semana Santa, fol. 43. del dicho libro.

Item, en la Capilla de la Cena se sirven dos Capellanias, que fundaron los Señores Don Francisco Bravo de Mendoza, Canonigo, y Don Gaspar Daza Maldonado, Racionero, en nombre, y como Alvaceas de Don Andres de Buytrago, Canonigo desta Santa Iglesia, toca su Patronato al Cabildo Pleno, a falta de parientes de los dichos Alvaceas, que sean Prevendados, porque aviendo tales parientes, y obteniendo

Prebenda, toca à los susodichos el Patronato, folio 45 del dicho libro.

Item, en la Capilla del Señor San Estevan se firven dos Capellanias, que fundo Fernando de Soto, folio 53.

Item, en la Capilla de San Juan Baptista, se firven dos Capellanias, y vna Sacristia, que fundo Don Juan Singler de Espinosa, las Capellanias con cargo, que sus Capellanes residan en el Choro de la Santa Iglesia todos los Domingos, y dias de fiesta del año, y asistan a las Prociones, y Vocaciones que tiene el Cabildo, toca al Cabildo Pleno elegir vno de dos, que ha de presentar para Capellanes el Patrono Lego en qualquiera de las vacantes, folio 55.

Item, en la Capilla de San Augustin, y Santa Eulalia de Merida, se firven dos Capellanias, y vna memoria de Misas, fundadas las Capellanias por Doña Francisca de Guiral, y Caravajal, y la memoria por el Licenciado Lucas Gomez de Roxas. folio 64.

Item, en la Capilla de Santo Thomas, se firven dos Capellanias, y vna Sacristia, fundacion del Señor Don Thomas Carrillo de Mendoza, y los Capellanes tienen obligacion à residir en el Choro todos los dias del año, folio 71.

Item, en el Altar de la Encarnacion, se firven dos Capellanias, que fundo el Licenciado Miguel Lazaro, y los Capellanes tienen obligacion de residir en el Choro todos los Domingos, y dias de fiesta de guardar, y su provision, despues de fenecidos los Patronos Legos, toca al Cabildo Pleno, folio 73.

Item, en la Capilla de la Concepcion de N. Señora, se firven dos Capellanias, y vna Sacristia, que fundo el Maestro Luis de Valenzuela, y los Capellanes tienen obligacion de residir en el Choro diez y ocho dias en cada vn año, en la forma que se previene por la fundacion, y despues de fenecidas las lineas llamadas al Patronato, toca su provision al Cabildo Pleno, folio 75.

En la Iglesia Parrochial de Santa Maria Magdalena desta Ciudad, se sirve vna Capellania, que fundo Andres Ortiz de Soto, y despues de fenecidos los Patronos Legos llamados, toca el Patronato al Cabildo Pleno, fol. 21.

En la Capilla de San Andres de la Parrochial de la Villa de Espejo, vna Capellania, que fundo el Señor Don Gonzalo Ruiz de Luzeña, Racionero de Cordova, colador el Cabildo Pleno de Cordova, folio 111.

*CAPELLANIAS PERTENECIENTES AL CABIL-  
do de Señores Dignidades, y Canonigos.*

EN la Iglesia, y Monasterio de Señora Santa Ana, se sirven dos Capellanias, que fundò el Comendador Garcí-Mendez de Sotomayor, constan al folio 31. del dicho libro.

C A T H E D R A L:

Item, en el Altar de San Dionisio, se sirve la Capellania, que fundo el Señor Canonigo Miguel Sanchez de Avllòn, tiene obligacion su Capellan de residir en el Choro todos los Domingos, y dias de fiesta del año, toca su provision, y collacion al Cabildo de Señores Dignidades, y Canonigos, consta del dicho libro al folio 33.

Item, en la Capilla de San Ildefonso, se sirve vna Capellania, que fundò Don Francisco de Sandoval, de bienes de Don Lope de Sandoval, folio 35.

Item, en el Altar de San Blas, se sirve vna Capellania, que fundò Francisco de Madrid, consta al folio 37. del dicho libro.

Item, en el Altar de San Juan, se sirve la Capellania, que fundò el Señor Canonigo Iuan Lopez del Rio, folio. 39.

Item, en la Capilla de la Sangre, se sirven seis Capellanias, y dos Sacristias, que fundò el Señor Chantre Don Fernando Ruiz de Aguayo, tienen obligaciones los poseedores de asistir al Choro todos los dias del año, folio 47. del dicho libro.

Item, en la Capilla de San Antonino, se sirven tres Capellanias, y vna Sacristia, que fundo el Señor Arcediano Don Diego Sanchez de Castro, tienen obligacion sus Capellanes de asistir al Choro todos los dias del año, y el Sacristan los Domingos, y fiestas, folio. 51.

Item, en la Capilla de San Ioseph, se sirven dos Capellanias, y vna Sacristia, que fundò el Señor Canonigo Alonso Sanchez de Avila, folio 59.

Item, en la Capilla de San Bernabe, se sirven dos Capellanias, y vna Sacristia, que fundò el Señor D. Diego Fernandez de Argote, Prior, y Canonigo, tienen obligacion los poseedores de las Capellanias de asistir al Choro todos los Domingos, y dias de fiesta del año, folio 67.

Item, en la Capilla de la Expección de N. Señora, se sirven tres Capellanias, y vna Sacristia, que fundò el Señor Chantre, y Canonigo Don Pedro Gonzalez de Hoces, tienen obligacion los Capellanes de

residir en el Choro todos los dias del año , y los Sacristanes los Domingos, y dias de fiesta, folio 69.

Item, en el Altar de Santa Elena, se sirven dos Capellanias , y vna Sacristia, fundacion de Don Alvaro Garcia de Cabberos, tienen obligacion los Capellanes de residir en el Choro todos los Domingos , y dias de fiesta del año, folio 77.

Item, en la Capilla del Señor San Pedro, se sirve vna Capellania, que fundò Martin Alonso de Montemayor, folio 79.

Item, en la Capilla de la Assumpcion de N. Señora , se sirven dos Capellanias, que fundo el Señor Don Pedro Fernandez de Valenzuela, Maestre Escuela, y Canonigo que fue desta Santa Iglesia , y sus Capellanes tienen obligacion de residir en el Choro todos los Domingos , y dias de fiesta del año, folio 81.

Item, en la Capilla de la Presentacion de N. Señora , se sirven dos Capellanias, y vna Sacristia, que fundo el Señor Maestre Escuela Ruy Perez de Murillo , y los Capellanes tienen obligacion de residir en el Choro todos los Domingos, y dias de fiesta del año , y festividades de N. Señora, folio 87.

Item, en la Capilla de San Simon, y Iudas, se sirve vna Capellania , y vna Sacristia, que fundò el Señor Canonigo Don Luis Mendez de Sotomayor, folio 89.

Item, en la Capilla de la Natividad , se sirve vna Capellania , que fundò Doña Cathalina de Vargas, y Torreblanca , consta al folio 93. del libro nuevo, y su provision , despues de fenecidos los Patronos Legos, toca a los Señores Dean, y Cabildo de Dignidades , y Canonigos.

Item, en la Capilla de las Nieves, se sirven tres Capellanias , y vna Sacristia, que fundò el Señor Prior Don Pedro Garcia de la Vereda , y sus Capellanes tienen obligacion de residir en el Choro todos los Domingos, y dias de fiesta del año, folio 95.

Item, en la Capilla de San Bartholome se sirven dos Capellanias , y vna Sacristia, que fundò Don Juan de Gongora, consta al folio 97. del libro nuevo, toca nombrar Capellanes al Patrono Lego, y la aprobacion del nombramiento de Capellanes, y collacion de las Capellanias, al Cabildo de Señores Dignidades, y Canonigos.

Item, en la Capilla de la Concepcion, se sirve vna Capellania , que fundaron el Señor Antonio de la Mata , y señor Christoval de Mella Canonigos, folio 99.

Item, en la Capilla de San Ambrosio , se sirven dos Capellanias , y vna Sacristia, que fundò D. Juan Ruiz de Gordova , y sus Capellanes  
tienen

tienen obligacion de residir en el Choro todos los Domingos, y dias de fiesta del año, folio 101.

Item, en la Capilla de San Anton, sita en esta Santa Iglesia, vna Capellania, que fundo Don Gomez de Figueroa, y Don Antonio de Cordova, colador el Cabildo de Señores Dignidades, y Canonigos, folio 104.

En el Convento, y Monjas de Santa Marta, distrito de la Parrochial del Señor San Andres desta Ciudad, se sirve vna Capellania, que fundò Gonzalo Ruiz de Roxas, toca el nombramiento à Patronos Legos, y despues de la primera nominacion, la puede proveer el Cabildo de Señores Dignidades, y Canonigos, en la forma que proveen los Capellanes de *ius Patronatus Laicorum*, consta del dicho libro, al folio 10.

En el Convento de San Augustin, distrito de la Parrochial de Santa Marina, se sirve vna Capellania, que fundo Fernan Sanchez Castillejo, folio 14.

En la dicha Parrochial de Santa Marina, se sirven dos Capellanias, que fundo el Capitan Alonso de Benavides, fol. 12.

En la dicha Parrochial de Santa Marina, se sirve vna Capellania, que fundò Andres de Morales, al folio 15.

En la dicha Parrochial de Santa Marina se sirve otra Capellania, que fundo Rodrigo Alonso de Gagete, fol. 17.

En la Hermita de N. Señora de la Fuenfanta, distrito de la Parrochial del Señor Santiago, se sirven dos Capellanias, q fundarò el Señor Don Antonio del Corral Tesorero, y el Señor Licenciado Pedro del Corral Canonigo de la Santa Iglesia de Sevilla, su hermano, consta al folio 23 del dicho libro, y el Patronato pertenece a los Señores Dignidades, y Canonigos, despues de fenecidos los llamamientos de Patronos legos.

En la Iglesia del Colegio de N. Señora de la Piedad, distrito de la Parrochial del Señor San Pedro, se sirve vna Capellania, que fundò Marcos de la Trinidad, folio 25.

En la Villa de la Rambla, en la Parrochial de dicha Villa, vna Capellania, que fundò Pedro Ximenez de Valenzuela, Patronos, y coladores el Cabildo de Señores Dignidades, y Canonigos, folio 109.

En la Villa de Torremilano, en la Iglesia Parrochial della, dos Capellanias, y vna Sacristia, que fundo el Señor Racionero Don Alon-

so Sanchez de Gage, Patrono el Cabildo de Señores Dignidades, y Canonigos, de Cordova, folio 115.

En la Iglesia Parrochial de la Villa de Vaena, vna Capellania, que fundo Lazaro Ruiz de la Membrilla, colador el Cabildo de Señores Dignidades, y Canonigos, de Cordova, folio 117.

*CAPELLANIAS, CVYO PATRONATO TOCA  
al Cabildo de Señores Dean y Canonigos de la  
Santa Iglesia Cathedral.*

Item, **E**N la Capilla de Santa Ines, se firven tres Capellantias, y vna Sacristia, que fundo el Señor Arcediano Don Rodrigo Mendez de Morales, tienen obligacion sus Capellanes de residir al Choro todos los dias del año, y los Sacristanes los Domingos, y fiestas del, consta al folio 49. del dicho libro.

Item, en la Capilla de los Santos Martyres San Acifelo, y Santa Victoria, fundacion del Señor Dean, y Canonigo Don Fernando del Pozo, se firven tres Capellantias, y dos Sacristias, cuyos poseedores tienen obligacion de residir en el Choro los Domingos, y dias de fiesta de guardar, la Semana Santa, y a las Procesiones generales folio 61.

Item, en la Capilla del Nombre de Jesus, se sirve vna Capellania, que fundo el Señor Canonigo Don Juan de Castroviejo, y su Capellan tiene obligacion de residir al Choro todos los Domingos, y dias de fiesta del año, consta al folio 83. del dicho libro, y su provision despues de fenecidos los Patronos Legos, a los Señores Deans, y Canonigos.

Item, a la dicha Capellania hizo agregacion el Señor Canonigo Miguel de Mesa, de-baxo de las Clausulas de la dicha fundacion, consta del dicho libro.

En la Villa de Adamuz, en la Parrochial de San Andres della, dos Capellantias, que fundo el Licenciado Juan Garcia del Cerro, Patronos los Señores Dean, y Canonigos de la Santa Iglesia de Cordova, folio 113.

*CAPELLANIAS, CVYO PATRONATO TOCA  
al Cabildo de Señores Canonigos.*

Item, **E**N la Capilla de San Pelagio, se firven dos Capellantias, y vna Sacristia, que fundo el Señor Don Lupericio Gonzalez de Mo-

Moriz, Canònigo que fue de esta Santa Iglesia, folio 105:

Item, en la Capilla de la Cena, se sirve vna Capellania, que fundò Don Alonso Mohedano de Saavedra, tiene obligacion su Capellan de residir en el Coro todos los dias de fiesta, consta del dicho libro al folio 103. y con Patrono el Cabildo de Señores Canonigos, con el Posseedor del Vinculo, que fundò Alonso de Armenta.

En la Villa de Fuenteobejuna, en la Iglesia Parrochial della, se sirven dos Capellantias, que fundo el Señor D. Anton Ruiz de Morales, colador al Cabildo de Señores Canonigos, folio 107.

Mesta Capitulo que fue de esta Santa Iglesia de Toledo  
en el Capitulo de la Carta, se hizo una Carta de  
don Juan Alfonso de Soria, con el consentimiento de  
los señores de la Villa de Toledo, en el día de  
1507, y con el consentimiento de los señores de  
Toledo, que fuese de esta manera.

En la Villa de Toledo, en la Santa Iglesia de Toledo,  
en el Capitulo de la Carta, se hizo una Carta de  
don Juan Alfonso de Soria, con el consentimiento de  
los señores de la Villa de Toledo, en el día de  
1507, y con el consentimiento de los señores de  
Toledo, que fuese de esta manera.

13  
Pto.